

Resolución N° 429/2025

Acta N° 049/2025

Las Piedras, 16 de Diciembre de 2025

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de Comisiones Bancarias a otros bancos y saldo certificado al 31 de Diciembre de 2025

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Canelones nos solicita el saldo certificado por el Banco BROU, RUT. 210465260012 para el cierre de ejercicio al 31 de Diciembre/2025, con un costo de \$1900 (mil novecientos pesos uruguayos). II) Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$1900 (mil novecientos pesos uruguayos), para el pago de Comisiones Bancarias a otros bancos y saldo certificado al 31 de Diciembre de 2025, a el Banco BROU, RUT. 210465260012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

4060 BOSCA

Concejal

MANUELA CAJANDI
MANUELA CAJANDI

Concejal

RIVERO ECHAVERRIA